Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO: ABO-FR-47 VERSIÓN: 03 PÁGINA: 1 DE 7

INFORME DE SUPERVISIÓN	No.	001

1. COMPONENTE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Seleccione con una X el tipo de documento:	CONTRATO	X	CONVENIO	

NÚMERO DEL CONTRATO	CMC 024-2022	FECHA	4	May	2022	VALOR INICIAL	$ 7,980,000

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO
SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ARNES PARA LA DOTACION DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO

SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN	DANIELA GUARIN CARDONA	CÉDULA	1,020,441,899
CARGO	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
CONTRATISTA	JOSE DANIEL ARCILA VALENCIA	CÉDULA O NIT	71,301,678

FECHA ELABORACIÓN DE INFORME	22	Dic	2022	PERÍODO DE COBRO	11	May	2022	A	22	Dic	2022

2. COMPONENTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

REGISTRO PRESUPUESTAL (Artículo 42 ley 80):	No.	*0720*	FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	6	May	2022

FECHA DE INICIO (Debe ser la misma de la Fecha del Acta de Inicio)	11	May	2022	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	22	Dic	2022

DURACIÓN DEL CONTRATO	06 MESES	No. DE DIAS CALENDARIO/HÁBILES TOTALES DE EJECUCIÓN CONTRATO	180	DÍAS

2.1 PRÓRROGAS

A LA FECHA DEL INFORME EL CONTRATO O CONVENIO PRESENTA PRÓRROGAS	

	CONTRATO ADICIONAL NÚMERO	TIEMPO DIAS CALENDARIO
1	1	45
2		
3		

DURACION TOTAL DEL CONTRATO CON LA PRÓRROGA	45	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO CON LA PRÓRROGA	22	Dic	2022

2.2 ADICIONES

A LA FECHA DEL INFORME SE HAN PRESENTADO ADICIONES AL CONTRATO	SI

	CONTRATO ADICIONAL NÚMERO	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE LA ADICIÓN
1	1	1842	$ 2,137,850.00
2			$ -

VALOR TOTAL ADICIONES	$	**2,137,850.00**
VALOR DEFINITIVO DEL CONTRATO (Valor definitivo teniendo en cuenta el inicial más las adiciones)	$	**10,117,850.00**

2.3 SUSPENSIONES	
A LA FECHA DEL INFORME SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES ALCONTRATO	NO

ACTA DE SUSPENSIÓN N°		TIEMPO (N°de días de suspensión)
1		

2.4 ANTICIPOS			
EL CONTRATO O CONVENIO ESTIPULÓ ANTICIPOS			NO
El interventor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo			
Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		No. Folios	
Formato control de seguimiento anticipo*		No. Folios	
Conciliación bancaria		No. Folios	
Extractos bancarios		No. Folios	
Certificación bancaria sobre rendimientos financieros		No. Folios	

3. COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO	$	7,980,000
VALOR COFINANCIACIÓN	$	-
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	7,980,000
VALOR TOTAL ADICIÓN	$	2,137,850
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	10,117,850
VALOR PAGO ANTICIPADO (**Si aplica**)	$	-
VALOR DEL ACTA No. 1 (Debe ser igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista).	$	10,117,850
VALOR DEL ACTA No. 2 (Debe ser igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista).	$	-
VALOR DEL ACTA No. 3 (Debe ser igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista).	$	-
VALOR DEL ACTA No. 4 (Debe ser igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista).	$	-
VALOR DEL ACTA No. 5 (Debe ser igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista).	$	-
VALOR DEL ACTA No. 6 (Debe ser igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista).	$	-
Inserte filas en caso de ser necesario	$	-
VALOR TOTAL EJECUTADO	$	10,117,850
VALOR FALTANTE POR EJECUTAR	$	-
COSTOS Y GASTOS (Relación de los Costos y Gastos causados por el Contratista durante la ejecución del contrato)		

3.1 RELACIÓN DE CUENTA DEL CONTRATISTA					
TIPO DE CUENTA	AHORROS	NO.	00626734782	ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA

3.2 RENDIMIENTOS

EL CONTRATO O CONVENIO GENERÓ RENDIMIENTOS									NO
PERÍODO DE GENERACIÓN DE RENDIMIENTOS	FECHA INICIO				FECHA CORTE				
VALOR DE RENDIMIENTOS	$ -	FECHA DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS				ANEXA RECIBO	NO		

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

4.1. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor verificó el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI N° Planilla 60329173 59514236 60904411 61224556
Se revisó certificado firmado por Representante Legal de Jose Daniel Arcila Valencia y según el cual, ésta tiene afiliados a todos los empleados a las Entidades Promotoras de Salud, Administradoras de Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos profesionales y Cajas de Compensación Familiar, encontrándose a paz y salvo por estos conceptos a la fecha de presentación de la factura de cobro. (Aplica para persona Juridica)	SI

4.2. VERIFICACION EN ADRES ANTES FOSYGA

El interventor verificó que el contratista se encuentra en estado **ACTIVO** en la base de datos única de afiliados BDUA del sistema general de seguridad social en salud y que compenso para el correspondiente periodo de pago en el sistema ADRES (antes FOSYGA) (Aplica para persona Natural)	NO

4.3. VERIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES SI LAS TIENE

El interventor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a la póliza de anticipo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil Contractual, Prestaciones Sociales y Calidad. Las Garantías se encuentran suscritas a favor del municipio por todo el Contrato. El Supervisor revisó y confirmó la suscripción de éstas, las cuales hacen parte del paquete del Contrato que se encuentra	

POLIZAS	VIGENCIA DEL DD/MM/AAAA			VIGENCIA AL DD/MM/AAAA			VALOR
Buen manejo y correcta inversión del anticipo							
Pago anticipado							
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal							
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales							
Estabilidad y calidad de la obra							
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados							
Calidad del servicio							
Provisión de repuestos y accesorios							
Póliza Responsabilidad Extracontractual							
Otros							

5. COMPONENTE TÉCNICO

5.1. ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATO

PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA	Indique el porcentaje Total de Ejecución Financiera.	100.00%

Descripción de la ejecución actual del Contrato (De acuerdo con el cronograma de actividades).

<table>
<tr><th>No</th><th>ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO</th><th>ACCIONES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO DE PAGO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ARNES PARA LA</td><td>se recibe dotación según el siguiente detalle:
<table>
<tr><th>DESCRIPCION DE BIEN</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>Camiseta tipo polo, en tela Lacoste, color a convenir, con un peso de 220 grs, manga larga y con bolsillo delantero. Lleva bordado de la empresa. Debe llevar cuello y puños tejidos. Las costuras deben ser realizadas con hilo calibre 120 y las costuras de hombros, mangas y puños sobrepisadas a 1/8 ". Con aberturas laterales. Deben hacerse con 12 p.p.p +/- 1 p.p.p.</td><td>32</td></tr>
<tr><td>Blue jean para hombre índigo 14 onz, cinco bolsillo. Con costuras de seguridad realizadas en cerradora de codo. Los filetes deben ser hechos en fileteadora con puntada de seguridad.</td><td>24</td></tr>
<tr><td>Pares de zapatos en cuero</td><td>12</td></tr>
<tr><td>Par botas caucho</td><td>12</td></tr>
<tr><td>Uniforme servicios generales: blusa pantalón y zapatos. La Blusa y el pantalón deben hacerse en tela anti fluido de Lafayette. El pantalón debe ir con sesgo empitado a los lados, la blusa debe ser con aberturas a los lados, lleva dos bolsillos con sesgo empitado en el dobles, e igualmente el cuello lleva sesgo empitado. Las costuras deben hacerse con hilo calibre 120 y deben coserse con 12 p.p.p. +/- 1 p.p.p</td><td>8</td></tr>
<tr><td>Zapatos para uniforme de auxiliar servicios generales</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Pantalón color azul turquí, debe usarse con correa color negro</td><td>8</td></tr>
<tr><td>Camisa en dacrón con charreteras y bolsillos con tapa y escudo de Colombia en el brazo izquierdo y el escudo del Tránsito de Guatapé en el brazo derecho. Escudo de los agentes de tránsito: Fondo azul</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
</table>

2	DOTACION DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO	en el brazo derecho. Escudo de los agentes de tránsito. Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del ente territorial. Va en el hombro derecho de la camisa.	6
		Par de presillas	3
		Corbata. en seda color azul oscuro para hombre, con escudo	3
		GORRAS: confeccionadas en tela galleta color azul, con bordado tránsito en alto relieve adelante y en la parte de atrás bordado.	3
		Chaleco en pvc, color azul de 1500 candelas, fondo color azul, ribetes laterales con reflectivo color amarillo limón de 1500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, cierre o broche lateral.	3
		Chaqueta manga larga en color azul turquí para el trabajo nocturno y temporada de invierno, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color azul de 1500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales incluye el dorso con reflectivo color azul de 1500 candelas, cuello alto, con cierre y adhesivo.	3
		Impermeable o equipo de lluvia: color azul turquí, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color amarillo de 1500 candelas de tres centímetros (3cm) de ancho, el pantalón con dos bandas laterales a la altura de los tobillos en reflectivo color azul de 1500 candelas, con cierre y adhesivo.	3
		Botas. En cuero color negro para desplazarse en motocicleta, suela de goma, con cierre lateral interno que cruza toda la bota.	6
		Gafas: Elemento de protección visual de manos libres, que se encargue de bloquear el viento y los rayos de sol.	3
		Guantes: Elemento de protección manual en cuero de caña larga con ajuste en la muñeca, compuestos por materiales gruesos y	3

membrana impermeable.	
Placa metálica. Llevará el nombre, apellido y código del agente y se ubica sobre el bolsillo derecho de la camisa	3
Reata y chapuza, color negro en lona o cuero, acompañada de porta metro, con hebilla, ancho de correa de cinco (05) centímetros, chapuza de veintidós (22) por diecisiete (17) centímetros y siete (07) centímetros de fondo con pasador (se usa para portar libreta de comparendos y otros documentos).	3
Arnés dieléctrico tipo Y.,6 argollas de cuerpo entero usado como parte de un sistema de detención de caída, restricción y posicionamiento , con sistema para ascenso y descenso controlado tipo Y, con eslinga Y en reata con mosquetón de 2 ¼, que incluya línea de vida y freno de yoke cuerda de 13 mm	1
Eslinga de posicionamiento equipo de protección personal, que hace parte de un sistema de protección contra caidas, diseñado para que el usuario pueda trabajar con las manos libres y apoyarse sobre las piernas	1
Cincha de amarre: para sujetar cargas, las cinhas de amarre tienen la función de proteger la carga durante el transporte	2
Casco para moto: - Coraza fabricada en termoplastico de alto impacto (ABS); - Interior fabricado en poliestireno expandido en alta densidad (EPS); - Tapizado interior totalmente desmontable y lavable; - Visor fabricado en policarbonato (Anti-scratch) transparente y con protección UV; - Visor interno fabricado en policarbonato endurecido (Anti-scracth) humo, con protección UV; - Mecanismo accionado por guaya; - Hebilla de sujeción micrométrico; doble visor oscuro con protección para rayos solares; - Abatible con cierre metálico	3
Cono	3

5.2. ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
(Diligencie un bloque por cada problema identificado)

¿ SE HARÁN EFECTIVAS PÓLIZAS/MULTAS?	NO

¿ POR QUÉ?	

No	PROBLEMAS O HALLAZGOS IDENTIFICADOS QUE AFECTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CAUSAS	ACCIONES A IMPLEMENTAR O IMPLEMENTADAS PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS
1			

5.3. LIQUIDACIÓN

SE LIQUIDA EL CONTRATO O CONVENIO	SI

Una vez revisados los documentos arriba señalados las partes acuerdan la liquidación del Contrato haciendo constar que:

Valor inicial del Contrato:	$7,980,000	

	Valor Adiciones (si las hubiere):	$2,137,850	
	Valor Definitivo del Contrato:	$10,117,850	

1	El valor del Contrato para todos los efectos legales y fiscales es de:	$10,117,850		
	El valor de la cuenta final por saldos pendientes es de:	$10,117,850		

En virtud del análisis efectuado al balance anterior, se concluye, que exceptuando el saldo a favor del Contratista, las partes de común acuerdo se declaran a paz y salvo y se da por terminado el 30 de diciembre de 2022 CMC 024-2022, renunciando a cualquier reclamación posterior.

5.4. OBSERVACIONES

1	

6. ANEXOS

			Marque X
1	Informe de ejecución presentado por:	JOSE DANIEL ARCILA VALENCIA	X
2	Cuenta de Cobro o Factura Número	DFE 69	X
3	Planilla de seguridad social y/o Certificado de Paz y Salvo por pago de Seguridad Social, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes Parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal y el Representante Legal de la Entidad.		X
4	Certificado de ADRES (Antes FOSYGA)		NA
5	Soporte de Entrada al Almacén (cuando Aplique)		X

NOMBRE DEL CONTRATISTA (Sólo aplica para prestación de servicios)		NOMBRE INTERVENTOR / SUPERVISOR O APOYO A LA SUPERVISIÓN	
JOSE DANIEL ARCILA VALENCIA		DANIELA GUARIN CARDONA	
Firma:		Firma:	
Cédula No.	71,301,678	Cédula No.	1,020,441,899

NOMBRE DEL CONTRATANTE (Sólo se firma para liquidar el Contrato)	
DANIELA GUARIN CARDONA	
Firma:	
Cédula No.	1,020,441,899